

A sacar LA GARRA

DIFÍCIL. La 'U', sin Álvaro Barco en la Dirección Deportiva, recibe hoy (9:00 p.m.) al Nacional de Uruguay por la Copa Libertadores.

José Carlos Giles

Universitario de Deportes afronta hoy una noche decisiva cuando reciba, en el Estadio Monumental-U de Ate, al Nacional de Uruguay (9:00 p.m.) por el Grupo B de la Copa Libertadores. Hasta ayer se habían vendido alrededor de 30 mil

entradas para presenciar este encuentro.

En la previa, además, el club estudiantil anunció la salida de Álvaro Barco de la Dirección Deportiva, por lo que el equipo crema llega 'renovado' y con la urgencia de sumar un triunfo que le permita seguir con 'vida' en el certamen continental.

El panorama es claro: una derrota dejaría a la 'U' prácticamente sin opciones de avanzar a los octavos de final y lo obligaría a pelear por un lugar en la Copa Sudamericana.

Por eso, el compromiso en casa se presenta como una verdadera final para los dirigidos por Jorge 'Coco' Araujo.



Para este duelo, el estratega crema prepara algunas variantes con respecto al equipo que cayó por 1-2 el domingo en casa frente al Alianza Atlético de Sullana por el Torneo Apertura.

Destaca el regreso del argentino Caín Fara en la defensa y el de su compatriota Lisandro Alzugaray en el frente de ataque junto a Alex Valera. A la expectativa estará el delantero español-senegalés Sekou Gassama.

Los que no estarán concentrados son Horacio Calcaterra y Matías Di Benedetto.

En cuanto a Álvaro Barco, el ex futbolista no es más el Director Deportivo de Universitario de Deportes. La administración del club indicó que la decisión se tomó por mutuo acuerdo y que el cargo fue asumido por Antonio García Pye. Además, se anunció una conferencia del administrador Franco Velazco, para mañana jueves. ❖



DECRETO DE ALCALDIA N° 004-2026-MDP

Paucarpata, 28 de abril de 2026.

VISTOS:

El Expediente N° 179094, que contiene el Informe N° 001-2026-GM/MDP de fecha 22 de abril de 2026; Proveído N° 321-2026-ALC-MDP de fecha 22 de abril del 2026; e Informe N° 286-2026-OGAJ.GM-MDP, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR a las organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil de Paucarpata, y vecinos en general a la Audiencia Pública del Distrito de Paucarpata, según cronograma que se indica a continuación:

AUDIENCIA PÚBLICA	FECHA
Convocatoria Pública	29 de abril de 2026
Formulación de propuestas sobre la temática de la Audiencia Pública.	Hasta el 14 de mayo de 2026, en la Sub Gerencia de Promoción Social, Participación Vecinal y SISFOH.
Inscripción y registro de participantes de acuerdo al Anexo N° 1 (O.M. N° 013-2024-MDP)	Hasta el 26 de mayo de 2026, en la Sub Gerencia de Promoción Social, Participación Vecinal y SISFOH.
Publicación de inscritos en el Portal Institucional	17 de mayo de 2026
Audiencia Pública	29 de mayo de 2026 a horas 15:00pm
Lugar de Audiencia	Base de Seguridad Ciudadana Paucarpata Calle Domingo Mariscal Nieto P.J. Miguel Grau, frente al estadio Miguel Grau

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal coordinar con las unidades orgánicas las acciones pertinentes para la organización y desarrollo del evento.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina General de Secretaría General la notificación y archivo del presente dispositivo conforme a ley, a la Oficina de Relaciones Públicas la difusión del presente Decreto conforme lo establecido en el segundo párrafo, numeral 4 del artículo 44 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal institucional (www.munipaucarpata.gob.pe)

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA
Abg. Ruddy Neylor Zuñiga Calla
EFE DE LA OFICINA GENERAL DE LA SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA
Abog. Marco Antonio Anco Huamán
ALCALDE

AVISO REGISTRAL No. 188-2026

Ante la OREC de la Municipalidad Provincial de Arequipa, se presentó **GIOVANNA PALACIOS BUSTAMANTE**, quien con expediente No. 34294-2026, solicita la rectificación administrativa de la Partida de Nacimiento No. 1967 del año 1969 de la administrada, en cuanto a los datos de la madre de la titular a quien se le debe adicionar como segundo apellido "VALCARCEL", para quedar registrada como: "MARCELINA BUSTAMANTE VALCARCEL DE PALACIOS"; en mérito al numeral 7.3.1.2 de la DI-008-DRC/001. QUIENES SE OPONGAN A ESTA RECTIFICACIÓN, TIENEN 15 DÍAS HÁBILES PARA HACERLO PRESENTANDO PRUEBA INSTRUMENTAL. CASO CONTRARIO SERÁ RECHAZADA LA OPOSICIÓN. VENCIDO EL PLAZO INDICADO, SE EMITIRÁ LA RESOLUCIÓN DE RECTIFICACIÓN. Arequipa 21 de Abril 2026
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA
Percy Manuel Bustamante Bejarano
REGISTRADOR DE ESTADO CIVIL
DNI: 29247352

AVISO REGISTRAL No. 098-2026

Ante la OREC de la Municipalidad Provincial de Arequipa, se presentó **PEDRO GASTON PINTO ROMERO**, quien con expediente No. 18423-2026, solicita la rectificación administrativa de la Partida de Nacimiento No. 1451 del año 1953 de ELIANA JEANETTE PINTO ROMERO, en cuanto a los datos de la madre de la titular, a quien se le debe adicionar como primer prenombre "VICTORIA", para quedar registrada como: "VICTORIA ELIZABETH ROMERO RODRIGUEZ DE PINTO"; en mérito al numeral 7.3.1.2 de la DI-008-DRC/001. QUIENES SE OPONGAN A ESTA RECTIFICACIÓN, TIENEN 15 DÍAS HÁBILES PARA HACERLO PRESENTANDO PRUEBA INSTRUMENTAL. CASO CONTRARIO SERÁ RECHAZADA LA OPOSICIÓN. VENCIDO EL PLAZO INDICADO, SE EMITIRÁ LA RESOLUCIÓN DE RECTIFICACIÓN. Arequipa 02 de Marzo 2026
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA
Percy Manuel Bustamante Bejarano
REGISTRADOR DE ESTADO CIVIL
DNI: 29247352

AVISO REGISTRAL No. 187-2026

Ante la OREC de la Municipalidad Provincial de Arequipa, se presentó **SÁNDRO PALACIOS BUSTAMANTE**, quien con expediente No. 34302-2026, solicita la rectificación administrativa de la Partida de Nacimiento No. 185 del año 1974 del administrado, en cuanto a los datos de la madre del titular a quien se le debe adicionar como segundo apellido "VALCARCEL", para quedar registrada como: "MARCELINA BUSTAMANTE VALCARCEL DE PALACIOS"; en mérito al numeral 7.3.1.2 de la DI-008-DRC/001. QUIENES SE OPONGAN A ESTA RECTIFICACIÓN, TIENEN 15 DÍAS HÁBILES PARA HACERLO PRESENTANDO PRUEBA INSTRUMENTAL. CASO CONTRARIO SERÁ RECHAZADA LA OPOSICIÓN. VENCIDO EL PLAZO INDICADO, SE EMITIRÁ LA RESOLUCIÓN DE RECTIFICACIÓN. Arequipa 21 de Abril 2026
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA
Percy Manuel Bustamante Bejarano
REGISTRADOR DE ESTADO CIVIL
DNI: 29247352

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

ANTE MÍ, CARLOS ENRIQUE GÓMEZ DE LA TORRE RIVERA, ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO DE AREQUIPA, CON OFICIO NOTARIAL UBICADO EN CALLE LOS PINOS N° 101-B, URBANIZACIÓN ORRANTIA, CERCADO FUE PRESENTE VILMA MARIETA CARMELA MENESES DELGADO VDA. DE LINARES SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE DEFUNCIÓN N° 5001172403 ASENTADA EL 25 DE ABRIL DEL 2022 ANTE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE CARLOS MENESES DELGADO, EN LA QUE DEBE APARECER EL TITULAR COMO CARLOS HORARIO MENESES DELGADO. - LO QUE SE PUBLICA PARA LOS EFECTOS DE LEY. AREQUIPA, 27 DE ABRIL DEL 2026. CARLOS E. GOMEZ DE LA TORRE R. ABOGADO NOTARIO PÚBLICO.
P 901126953 F (29 Abr.)

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN CALLE COMERCIO N° 328, MOLLENDO, ISLAY, AREQUIPA, SE PRESENTÓ: LUIS FERNANDO SALINAS CARRERA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: SANDRA PAOLA RIVERA RAMOS, FALLECIDA EL 04 DE ABRIL DE 2026, EN DISTRITO MOLLENDO, PROVINCIA ISLAY, DEPARTAMENTO AREQUIPA, TENIENDO ESTABLECIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN DISTRITO PUNTA DE BOMBÓN, PROVINCIA ISLAY, DEPARTAMENTO AREQUIPA. LO QUE SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y PARA LOS FINES DE LEY. MOLLENDO, 2026 ABRIL 24. ROBERTO CARLOS DANIEL CÁRDENAS CÁCERES NOTARIO DE MOLLENDO.
P 901126953 F (29 Abr.)

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Al Juzgado de Paz Letrado de Cayma, Expediente 6074-2026-0-0401-JP-CI-01, Willy Isidoro Salas Reyes solicita la suya, inscrita el 26 de Setiembre de 1961, bajo el N° 139, ante la Municipalidad Distrital de Cayma, para que se rectifiquen:
Los nombres y apellidos de la madre del titular, que figura como "REIMUNDA REYES", cuando lo correcto es "REYMUUNDA REYES CHUQUIMIA".
2.- Los nombres y apellidos del padre del titular, que figura como "YSIDORO SALAS ACOSTA", cuando lo correcto es "YSIDORO EDMUNDO SALAS ACOSTA".
3.- El segundo prenombre del titular, que figura como "YSIDORO", debiendo ser "ISIDORO"; a fin de quedar en definitiva como "WILY ISIDORO SALAS REYES".
Arequipa, Abril 27 del 2026.- César Edgardo Morales Lix ABOGADO CAA 1691.-
P 901127008 F (29 Abr.)

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

Expediente N.º JNE. 2025004668
LLUTA - CAYLLOMA - AREQUIPA
VACANCIA - APELACIÓN

Por medio del presente, el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones cumple con notificar a doña Claudia Katherine Jacobo Mejía, identificada con DNI N.º 74374812 y a doña Roxana Patricia Vilca Neyra identificada con DNI N.º 41270018, el Auto N.º 1, del 13 de noviembre de 2025, que dispone, poner en conocimiento de las partes procesales la generación del presente expediente para los fines consiguientes y requerir a doña Roxana Patricia Vilca Neyra que, en el plazo máximo de tres (3) días hábiles, luego de notificado el presente auto, cumpla con adjuntar el original del comprobante de pago de la tasa electoral por concepto de apelación contra la decisión del concejo distrital que resuelve la solicitud de vacancia de los cargos de alcalde o regidor; asimismo, en el mismo plazo, cumpla con presentar su escrito de apelación debidamente autorizado por abogado habilitado, en el que se adjunte el original o copia certificada del documento que acredite la habilidad del letrado, en caso de que tal condición no pueda ser verificada a través del portal electrónico del colegio profesional al que esté adscrito; bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de declarar improcedente el referido recurso y disponer el archivo definitivo del presente expediente y; poner en conocimiento que la notificación del presente auto se realizará, de manera excepcional y por única vez, en forma física, según corresponda, y en lo sucesivo -de no contar con casilla electrónica o en caso de que ésta se encuentre inhabilitada o desactivada- se entenderá por notificada con el pronunciamiento o actuación jurisdiccional a través de su publicación en el portal electrónico institucional del Jurado Nacional de Elecciones.

Firmado Digitalmente

Abg. YESSICA ELISA CLAVIJO CHIPOCO
SECRETARÍA GENERAL
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Quieres anunciar con nosotros
Escríbenos al Whatsapp



979 724 456

La República